



**Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del CENACE y la CFE a informar a la opinión pública sobre las causas técnicas de la interrupción del servicio eléctrico en diversas zonas del país el 23 y 25 de mayo y 10 de septiembre de 2017.**

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del CENACE y la CFE a informar a la opinión pública sobre las causas técnicas de la interrupción del servicio eléctrico en la zona noreste del país el 23 y 25 de mayo y 10 de septiembre de 2017.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La proposición motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del 14 de septiembre de 2017 y publicada en Gaceta Parlamentaria de misma fecha.

Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Energía, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 80, 82, 85, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **II. CONTENIDO**

El Diputado Ruiz García señala que el domingo 10 de septiembre de los corrientes hubo un corte generalizado de electricidad en la zona noreste del país, que afectó a los



**Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del CENACE y la CFE a informar a la opinión pública sobre las causas técnicas de la interrupción del servicio eléctrico en diversas zonas del país el 23 y 25 de mayo y 10 de septiembre de 2017.**

estados de Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Tamaulipas, perturbando las actividades de más de 5 millones de habitantes.

Dicho corte se produjo alrededor de las 17:30 horas y pasaron más de 5 horas para que las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) informaran sobre el incidente. Es así como en su página oficial la CFE indicó que se presentó una falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo, en la Zona Metropolitana de Monterrey. Esto provocó que se activaran los sistemas de protección del sistema eléctrico en esa región, causando interrupciones en el suministro de energía eléctrica para clientes de la CFE en algunas zonas de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua.

En opinión del Dip. Ruiz García la tardanza de la CFE en informar sobre los hechos ocurridos suscitó diversas especulaciones en torno a lo sucedido, destacando las afectaciones al metro de la ciudad de Monterrey y el Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo de dicha ciudad, así como los hospitales públicos y privados de las zonas afectadas. Lo anterior, llama la atención del proponente dado que es el tercer corte de suministro eléctrico (a gran escala) en lo que va del año. Le anteceden los acaecidos los días 23 y 25 de mayo pasado, que afectaron a la línea de transmisión que corre entre Tabasco y Campeche, y a la central eléctrica Frontera México Generación (Texas) que interrumpió el servicio en el estado de Tamaulipas, afectando a 1.7 millones de clientes en la península de Yucatán y 500 mil clientes en las zonas de Reynosa y Matamoros, respectivamente.

A partir de lo anterior, el proponente considera fundamental que se informe a la ciudadanía los motivos de la suspensión del servicio. Además, señala que deberían advertirse sobre las precauciones que se deben tomar antes del restablecimiento del servicio y el tiempo que se tomará para la normalización del mismo.



**Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del CENACE y la CFE a informar a la opinión pública sobre las causas técnicas de la interrupción del servicio eléctrico en diversas zonas del país el 23 y 25 de mayo y 10 de septiembre de 2017.**

Para el legislador la suspensión del servicio derivó en afectaciones económicas para diversas actividades económicas y ello alteró el dinamismo de dicha región. También se hace referencia a las dificultades que tuvieron que enfrentar las familias al malograrse sus alimentos.

Por lo anterior, el diputado propone que se dé cuenta acerca de las fallas técnicas que han originado la falta de servicio eléctrico en la zona noreste del país, de las medidas que se han adoptado para solucionar dichas fallas y evitar su acaecimiento en el futuro, así como informar acerca de las políticas de protección y comunicación a los consumidores afectados, en función del siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**Primero.** *Esta soberanía exhorta respetuosamente al director general del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) para que informe pormenorizadamente a la opinión pública acerca de las causas técnicas que han originado la interrupción del servicio eléctrico en la zona noreste del país los días 23 y 25 de mayo, y 10 de septiembre, todas del año en curso; las medidas que se han implementado para evitar tales interrupciones; así como la manera en que dicha institución da cumplimiento a sus objetivos institucionales de eficiencia, transparencia y objetividad, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en la operación y control del Sistema Eléctrico Nacional.*

**Segundo.** *Esta soberanía exhorta respetuosamente al director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que informe pormenorizadamente a la opinión pública las causas de los apagones de los días 23 y 25 de mayo, y 10 de septiembre de los corrientes, sus procedimientos de gestión y solución ante emergencias, su política comunicacional y de transparencia, y su real capacidad para atender la*



**Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del CENACE y la CFE a informar a la opinión pública sobre las causas técnicas de la interrupción del servicio eléctrico en diversas zonas del país el 23 y 25 de mayo y 10 de septiembre de 2017.**

*demanda eléctrica nacional, así como el estado actual de la infraestructura de la CFE para suministro de energía residencial e industrial; ello, en observancia a su compromiso institucional de satisfacción de los clientes, desarrollo del país y la preservación del medio ambiente.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Energía que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, alude a la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

**B.** La Ley de la Industria Eléctrica (LIE), establece en su artículo primero que dicha disposición tiene por finalidad promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios. Por su parte, el artículo 4 recupera el objetivo de la ley y señala que serán obligaciones del servicio público que se ofrezca en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

Además, el artículo tercero define a la “Confiabilidad” como la habilidad del Sistema Eléctrico Nacional para satisfacer la demanda eléctrica de los Usuarios Finales bajo condiciones de suficiencia y Seguridad de Despacho. Por otra parte, dicho artículo también define como Seguridad de Despacho a la condición operativa en la cual se pueden mantener la Calidad y Continuidad de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.



**Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del CENACE y la CFE a informar a la opinión pública sobre las causas técnicas de la interrupción del servicio eléctrico en diversas zonas del país el 23 y 25 de mayo y 10 de septiembre de 2017.**

Por su parte, el artículo 15 determina que el Estado ejercerá el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional a través del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y el artículo 107 establece que el CENACE, tiene a su cargo el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución. A su vez, el artículo 108 faculta al CENACE para determinar los actos necesarios para mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad del Sistema Eléctrico Nacional y que deben realizar los Participantes del Mercado, Transportistas y Distribuidores. A partir de lo anterior, se corrobora la injerencia del CENACE en la calidad y continuidad del servicio en lo relativo a facilitar la información necesaria que explique los motivos que provocaron los apagones descritos en el presente documento.

**C.** En relación a los sucesos ocurridos en el mes de mayo la CFE emitió el siguiente boletín<sup>1</sup>:

*La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informa que a las 18:30 horas de este martes 23 de mayo se ha restablecido en un 99% el suministro de energía eléctrica de los clientes que resultaron afectados por una falla en una línea de transmisión entre Tabasco y Campeche.*

*Esta falla provocó interrupciones en el suministro de energía eléctrica en clientes de la CFE en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo.*

*La falla técnica se debió principalmente a una sobrecarga de la red eléctrica, que provocó la salida de operación de una línea de transmisión. Esto interrumpió el suministro de energía eléctrica para aproximadamente 1.7 millones de clientes en estos tres estados.*

---

<sup>1</sup> <http://saladeprensa.cfe.gob.mx/boletines/show/8428/>



**Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del CENACE y la CFE a informar a la opinión pública sobre las causas técnicas de la interrupción del servicio eléctrico en diversas zonas del país el 23 y 25 de mayo y 10 de septiembre de 2017.**

*El restablecimiento gradual del suministro de energía eléctrica comenzó cerca de las 11:00 horas y se completó casi en su totalidad cerca de las 18:30 horas.*

*La CFE informa que la falla técnica en la línea de transmisión mencionada no involucró ninguna explosión, como de forma falsa se difundió en un video por distintas redes sociales.*

*Para atender la contingencia, la CFE desplegó a trabajadores y recursos técnicos en la zona, y continúa trabajando para restablecer el suministro de energía eléctrica para los clientes que continúan afectados.*

*La CFE trabaja en coordinación con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) para realizar las estrategias necesarias para normalizar el servicio.*

**D.** En relación a los sucesos ocurridos el 10 de septiembre la CFE emitió el siguiente boletín<sup>2</sup>:

*La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informa que cerca de las 17:30 horas del domingo 10 de septiembre de 2017 se presentó una falla técnica en la operación de la Subestación San Jerónimo, en la Zona Metropolitana de Monterrey. Esto provocó que se activaran los sistemas de protección del sistema eléctrico en esa región, causando interrupciones en el suministro de energía eléctrica para clientes de la CFE en algunas zonas de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua.*

*Inmediatamente después de la falla, la CFE, en coordinación con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), comenzó con los trabajos para normalizar el suministro de energía eléctrica en estos estados. Así, a las 18:50 horas, restableció el suministro eléctrico para los clientes que resultaron afectados en Chihuahua.*

*A las 21:00 horas, la CFE había restablecido el suministro de energía eléctrica al 80% de los 1.8 millones de clientes que resultaron afectados por esta falla en algunas zonas de Nuevo León. Asimismo, el servicio de energía eléctrica se*

---

<sup>2</sup> <http://saladeprensa.cfe.gob.mx/boletines/show/8460/>



**Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del CENACE y la CFE a informar a la opinión pública sobre las causas técnicas de la interrupción del servicio eléctrico en diversas zonas del país el 23 y 25 de mayo y 10 de septiembre de 2017.**

*había normalizado para el 54% de los 690 mil clientes que resultaron afectados en algunos municipios de Tamaulipas y para el 43% de los 740 mil clientes que resultaron afectados en Coahuila.*

*La CFE continuará trabajando hasta normalizar la totalidad del servicio de suministro de energía eléctrica de sus clientes afectados en las próximas horas.*

*Por otra parte, se informa que la CFE, en coordinación con el CENACE, investiga las causas de la falla en la subestación mencionada.*

**E.** La que Dictamina reconoce que la CFE informó oportunamente sobre los acontecimientos descritos en los incisos anteriores, los tiempos requeridos para atender la emergencia y la hora en la que se restableció el servicio eléctrico. Sin embargo, este cuerpo colegiado comparte el interés del legislador para que se hagan públicas todas y cada una de las razones que provocaron dichos incidentes.

Para los integrantes de la Comisión de Energía las afectaciones a las diversas actividades económicas en los estados en donde se suspendió el servicio de energía eléctrica, resulta altamente significativo, tomando en cuenta las pérdidas económicas que se pudieron derivar de dicha situación. Por consiguiente, este órgano legislativo avala el objetivo del exhorto para que la CENACE y la CFE informen con mayor detalle los motivos de la suspensión del servicio.

De esta forma, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

## **ACUERDO**

**Único.** - La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los directores generales del Centro Nacional de Control de



**Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del CENACE y la CFE a informar a la opinión pública sobre las causas técnicas de la interrupción del servicio eléctrico en diversas zonas del país el 23 y 25 de mayo y 10 de septiembre de 2017.**

Energía (CENACE) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que informen en forma pormenorizada a la opinión pública acerca de las causas técnicas que originaron la interrupción del servicio eléctrico en diversas zonas del país los días 23 y 25 de mayo, y 10 de septiembre de los corrientes. Especificando las medidas adoptadas para evitar futuras interrupciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de octubre de 2017.

**La Comisión de Energía.**